GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Salud

paraíso de todos

RESOLUCION Nro. 1.220-03.02-0605 de 01-SEP- 2026

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE

La Secretaria de Salud Departamental del Departamento del Valle del Cauca en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal b), numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, y la delegación efectuada por medio del decreto 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el decreto 1.22-1435 del 1 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el presente proceso se adelanta con sujeción a los principios de economía, transparencia y responsabilidad desarrollados por la Ley 80 de 1993 y demás requisitos señalados por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, establece las modalidades de selección, siendo procedente en el presente caso, lo estipulado en el numeral 4 que corresponde a la Contratación directa.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015 determina que la modalidad de selección para la suscripción de convenios o contratos interadministrativos es la contratación directa.

La Constitución Política consagra, en su artículo 49, que la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado y que se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo, consagra en el artículo 209 que *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimiento a estos fines constitucionales y legales, la gobernadora del valle del cauca, expide el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, y decreto modificatorio No. 1.22-1435 del 1 de septiembre de 2025, por medio de los cuales se delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y post contractuales, convenios y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación, y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, El decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

Que la Misión de la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca, consiste en dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud a través de la coordinación intersectorial; la consolidación de la red de prestación de servicios de salud; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema; de la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el departamento. (Decreto Nro. 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, articulo 146). Además, tiene dentro de sus funciones las de dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud.

55426

RESOLUCION Nro. 1.220-03.02-0605 de 07-SEP- 2026

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE

La Ley 715 de 2001, articulo 43 establece que: *"Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los Departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia".* Para tal efecto, se le asignan las siguientes funciones:

43.1. De dirección del sector salud en el ámbito departamental.

43.2.2. Financiar con los recursos propios, si lo considera pertinente, con los recursos asignados por concepto de participaciones y demás recursos cedidos, la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y los servicios de salud mental".

El Gobierno Nacional a través de la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 regula el derecho fundamental a la salud y dicta otras disposiciones, establece en su artículo 5 las obligaciones del estado como responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud; para ello deberá:

i) Adoptar la regulación y las políticas indispensables para financiar de manera sostenible los Servicios de salud y garantizar el flujo de los recursos para atender de manera oportuna y suficiente las necesidades en salud de la población.

En esta misma norma superior, se establece el "Deber de garantizar la disponibilidad de servicios en zonas marginadas". (Artículo 24). El Estado deberá garantizar la disponibilidad de los servicios de salud para toda la población en el territorio nacional, en especial, en las zonas marginadas o de baja densidad poblacional. La extensión de la red pública hospitalaria no depende de la rentabilidad económica, sino de la rentabilidad social. En zonas dispersas, el Estado deberá adoptar medidas razonables y eficaces, progresivas y continuas, para garantizar opciones con el fin de que sus habitantes accedan oportunamente a los servicios de salud que requieran con necesidad.

De otra parte, el artículo 108 de la Ley 489 de 1998 tiene prevista la suscripción de "Convenios de desempeño" de la Nación y las entidades territoriales quienes podrán condicionar la utilización y ejecución de recursos de sus respectivos presupuestos por parte de las entidades descentralizadas y sociedades de economía mixta, cuya situación financiera, de conformidad con la correspondiente evaluación por parte de los órganos de control interno, no permita cumplir de manera eficiente y eficaz su objeto propio.

En virtud del principio de planeación y según la naturaleza del convenio se deben realizar estudios de factibilidad del proyecto pretendido en procura de obtener los resultados esperados. Los estudios y documentos previos se pondrán a disposición de los interesados.

El valor del presente convenio asciende a la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.000), de acuerdo con la documentación presentada por la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA", respaldados prepuestamente así:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6000000431 de 25 de agosto de 2026, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.000), del cual se apropiará el valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.000), con cargo al rubro presupuestal:

Ítem 1: Valor: 349.165.282 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-13342301-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/36:**

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE

- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/36
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 2: Valor: 431.925.058 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1334230102-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/36:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/22
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 3: Valor: 2.102.232.084 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1334230502-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/36:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/25
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 4: Valor: 138.243.271 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1334230504-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/26:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/26
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado

- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 5: Valor: 978.434.305 COP
- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133502-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/36:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/35
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6000000430 de 25 de agosto de 2026, por valor de SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000.000), del cual se apropiará el valor de SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000.000), con cargo al rubro presupuestal:

Ítem 1: Valor: 3.789.732.257 COP
- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1232290502-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/18:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/18
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 2: Valor: 128.018 COP
- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111104-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/32:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/32
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 3: Valor: 23.605.768 COP
- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111105-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/34:**

- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/34
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 4: Valor: 9.726.380 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111106-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/31:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/31
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 5: Valor: 748.117.591 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111107-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/28:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/28
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 6: Valor: 610.000.000 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111109-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/27:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/27
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado

- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 7: Valor: 33.692.600 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1334190303-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/24:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/24
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 8: Valor: 169.205.153 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-13342101-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/30:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/30
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 9: Valor: 277.239.151 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-13342301-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/21:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/21
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 10: Valor: 109.411.455 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-2-1003-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/23:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA

- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/23
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 11: Valor: 205.731.002 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-2200501-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/29:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/29
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 12: Valor: 23.410.625 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-2-2038-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/33:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/33
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Que el plazo de ejecución del presente convenio será desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 30 de noviembre de 2026.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto No. 1082 de 2015, la consulta de los estudios y documentos previos del CONVENIO, se podrá hacer en el portal único de contratación SECOP II.

Por lo antes expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: de conformidad con el articulo 2 numeral 4 literal c, en concurrencia con los artículos 23 y 95 de la ley 489 de 1998 y 2.2.1.2.1.4.4 de Ley 1082 de 2015, JUSTIFIQUESE la modalidad de selección mediante contratación directa, por medio de la cual se celebrará el Convenio Interadministrativo entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y el E.S.E HOSPITAL

RESOLUCION Nro. 1.220-03.02-0605 de 07-SEP- 2026

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE

UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA", de conformidad con las condiciones fijadas en los estudios y documentos previos.

ARTICULO SEGUNDO: Suscribir convenio de desempeño con el E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" con NIT. 890.303.461-2 el cual tiene por objeto: "FORTALECER FINANCIERAMENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E., CON EL GIRO DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS DE SERVICIOS PERSONALES EXISTENTES, PROCURANDO SU BUEN FUNCIONAMIENTO."

ARTICULO TERCERO: El Convenio Interadministrativo se celebrará por la suma de DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000.000), de acuerdo con la documentación presentada por la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA", respaldados prepuestamente así:

1, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6000000431 de 25 de agosto de 2026, por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.000), del cual se apropiará el valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000.000), con cargo al rubro presupuestal:

Ítem 1: Valor: 349.165.282 COP
- Apropiación Presupuestal:
- **1106-13342301-2330102005-30250110301100000-PI30-102700/1/1/01/36:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/36
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 2: Valor: 431.925.058 COP
- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1334230102-2330102005-30250110301100000-PI30-102700/1/1/01/36:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/22
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 3: Valor: 2.102.232.084 COP
- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1334230502-2330102005-30250110301100000-PI30-102700/1/1/01/36:**

RESOLUCION Nro. 1.220-03.02-0605 de 07 SEP 2026

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE

- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/25
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 4: Valor: 138.243.271 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1334230504-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/26:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/26
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 5: Valor: 978.434.305 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133502-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/36:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/35
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6000000430 de 25 de agosto de 2026, por valor de SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000.000), del cual se apropiará el valor de SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000.000), con cargo al rubro presupuestal:

Ítem 1: Valor: 3.789.732.257 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1232290502-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/18:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/18

- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 2: Valor: 128.018 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111104-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/32:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/32
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 3: Valor: 23.605.768 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111105-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/34:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/34
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 4: Valor: 9.726.380 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111106-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/31:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/31
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 5: Valor: 748.117.591 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111107-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/28:**

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE

- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/28
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 6: Valor: 610.000.000 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-133111109-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/27:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/27
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 7: Valor: 33.692.600 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-1334190303-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/24:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/24
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 8: Valor: 169.205.153 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-13342101-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/30:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/30
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado

- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 9: Valor: 277.239.151 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-13342301-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/21:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/21
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 10: Valor: 109.411.455 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-2-1003-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/23:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/23
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 11: Valor: 205.731.002 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-2200501-2330102005-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/29:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA
- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/29
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

Ítem 12: Valor: 23.410.625 COP

- Apropiación Presupuestal:
- **1106-2-2038-3025011030110000-PI30-102700/1/1/01/33:**
- **Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión.**
- Proyecto: PI30-102700 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y LA RED DE SERVICIOS DE SALUD EN EL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCION Nro. 1.220-03.02-0605 de 07 -SEP- 2026

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA" DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, VALLE

- Elemento PEP: PI30-102700/1/1/01/33
- Apoyar financieramente a las ESE en el marco del programa territorial de reorganización, rediseño, modernización y mejoramiento de la gestión
- Posición Presupuestaria: 2-330102005
- Transferencias para Empresas Sociales del Estado
- Cuenta Mayor: 5423040818.

ARTICULO CUARTO: El presente proceso de contratación directa se sujetará a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1438 de 2011, ley 1474 de 2011 y ley 489 de 1998.

ARTICULO QUINTO: Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.4.1. del decreto 1082 de 2015, los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos de la presente contratación en la Secretaría de Salud Departamental del Valle, ubicada en Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco, piso 11 de la ciudad de Cali y/o en la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: Remítase el presente proceso al Departamento Administrativo de Jurídica para su respectivo control de legalidad, en atención al numeral 2 del Artículo Sexto del Decreto Nro. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y el Decreto Nro. 1.22-1435 del 1 de septiembre de 2025.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la plataforma transaccional del SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de 09 del 2026

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Proyectó: Luis Alejandro Ambuila Urrutia – Profesional Universitario SDS
Revisó: Lina Marcela Acosta Ceballos – Subdirectora Técnica Jurídica SDS